

aprobado

**SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGUNDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DE 2013.**

En Santa Cruz, a 13 días del mes de ~~ENERO~~^{FEBRERO} de 2013, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Segunda preside el Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo, Presidente Titular. Presente las Señoras y Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas.

1.- TABLA

- **Reglamento Interno Concejo Municipal / 09:30 Hrs.**
- **Exposición Consultora IMG Ltda. Revisión Acta de Entrega / 10:30 Hrs.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 09:12 horas, el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión en nombre de Dios. El Sr. Secretario Municipal presenta las excusas por razones médicas, del Sr. Concejales Francisco Lucero para asistir a la presente sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se entrega a los Sres. y Sras. Concejales el acta de la **Sesión Ordinaria Séptima de fecha 7 de Febrero de 2013.**

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Carta a Rotary Club, sobre reunión del día 12 de marzo.
- Memo N° 53 a Turismo, solicitudes de Sres. Concejales sobre Fiesta de Vendimia.
- Memo N° 52 a Asesoría Jurídica, solicitudes de Sres. Concejales sobre patentes y otros.
- Memo N° 51 a Relaciones Públicas, solicitud de Sr. Concejales Pedro Moreno, sobre agenda y otros.
- Memo N° 50 a Deportes, solicitudes de Sres. Concejales Pedro Moreno y Pedro Zúñiga sobre informe financiero y campeonato.
- Memo N° 49 a Control, de Sr. Concejales Pedro Moreno sobre informe sin firma.
- Memo N° 47 a Finanzas, sobre entrega de subvención.

- Memo N° 46 a DAEM, sobre 3° Jornada de Liceo Santa Cruz y robos en escuelas.
- Memo N° 45 a Medio ambiente, solicitud Concejal Pedro Moreno sobre termitas y Ordenanza.
- Memo N° 44 a Rentas, sobre solicitud de Sra. Concejala Ana Cardoch, reunión sobre cobro de patente morosas.

Recibida

- Tarjeta de Agradecimiento de Condolencias, Familia Concejal Zúñiga.
- Solicitud de Concejales, Reunión de Concejo Ordinaria para el día 14 de febrero del presente.
- Memo N° 15 de Salud, respuesta a Concejal Pedro Moreno sobre Estación Médica Urbana.
- Carta de Macarena Ruz Céspedes, sobre situación de renovación de Beca.
- Carta de Junta de Vecinos Callejón Lo Maldonado, solicita maquina moto niveladora para arreglo de camino e invita a reunión de Junta de Vecinos.
- Memo N° 6 de Turismo, solicita audiencia para Directora Regional.
- Decreto N° 3045 que aprueba contrato de comodato de piscina Municipal.
- Solicitud de subvención Club de Acondicionamiento Físico.
- Memo N° 113, Recursos Humanos, informe sobre nuevas contrataciones.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales programar una **Sesión Ordinaria para el día jueves 14 de Febrero a las 10:30 Hrs.**

En lo que respecta a la solicitud de Macarena Ruz Céspedes **sobre Beca**, se acuerda remitir los antecedentes al Departamento Social, a fin de conocer estas situaciones cuando corresponda ya que no es el único caso. Sin perjuicio de ello se aclara que se encuentran fuera de plazo. (Memo N° 58)

Se comenta lo que tienen que ver con la **solicitud de Junta de Vecinos Lo Maldonado**, el Sr. Presidente señala que existen problemas en dicha Junta de Vecinos por lo que sugiere no programar aún dicha reunión sino esperar la intervención que se realice mediante DIDECO. La Sra. Ana Cardoch señala que el Sr. Francisco Espinoza debe revisar la situación previamente. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que las Juntas de Vecinos son autónomas por lo que se excedería las atribuciones del Concejo si se interviniera, solicita que se actúe con cuidado. El Sr. Presidente señala que no se intervendrá si no que se conocerá la realidad del sector para luego programar una reunión. (Memo N° 57)

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE:

El Sr. Presidente señala que como informe tenía que ver la situación de la Junta de Vecinos Lo Maldonado.

Por otro lado informa que sostuvo reunión con los apoderados del Jardín Infantil Villa Don Horacio, en la cual estuvo presente la Sra. Concejala Ana Cardoch. En ella se expusieron las problemáticas que vive el Jardín, añade que se están realizando las gestiones a fin de buscar una solución.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

➤ Reglamento Interno Concejo Municipal / 09:30 Hrs.

Se da la palabra al Sr. Asesor Jurídico Oscar Contreras quien procede a dar a conocer los puntos agregados al Reglamento. Señala que es importante regirse por el Reglamento ya que la costumbre no es ley.

*Tarto Concejal
Ay. Oreguino*

Se comenta por parte de los Sres. y Sras. Concejales y dan a conocer sus observaciones al respecto sobre las actualizaciones de las referencias a la Ley Orgánica de Municipalidades. También se comenta lo que tiene que ver con el soporte de audio de las Sesiones el que será público. Por otro lado se discute el artículo que hace referencia a la entrega del Acta a los Sres. Concejales y se dejará en concordancia con los PMG, donde se señala que se entregará al 5º día hábil de la realización de la Sesión. Se comenta la duración de las Sesiones que queda reglamentado en 4 horas como máximo. Se consulta la justificación de las inasistencias a Sesiones Extraordinarias. Se observa también el artículo 18 que habla sobre las aprobaciones de las Actas, la que quedara regulada con votación nominal. Se discute por parte de los Sres. Concejales las características de la cuenta del Presidente. Los Sres. Concejales solicitan que no sea tan escueto para tener la información de primera fuente y no por los medios de comunicación. Se solicita incluir un punto que señale que el Presidente informe de su gestión tanto fuera como dentro de la comuna. También se define que el Secretario Municipal debe tomar las votaciones. En este mismo sentido se regulariza que se votará diciendo "apruebo" o "rechazo". Se analizan los fundamentos que se agregan a la votación por los Sres. Concejales. Respecto a los acuerdos se agregará la palabra "Certificados" para darle validez desde el momento en que se toman. También se comenta acerca de nombramiento de Presidente Subrogante.

El Sr. Oscar Contreras señala que se recopilará estos antecedentes y agregará las indicaciones de los Sres. Concejales y luego será remitido al Concejo para su aprobación posterior.

➤ Exposición Consultora IMG Ltda. Revisión Acta de Entrega / 10:30 Hrs.

Los Sres. Concejales solicitan al Sr. Presidente no recibir en audiencia a la Consultora IMG Ltda. ya que consideran que se excedió

en sus atribuciones al contratar mediante trato directo a la Consultora mencionada para la revisión del Acta de Entrega. El Sr. Concejal Pedro Moreno da lectura a un documento que contiene sus fundamentos el que pasa a ser anexo N° 1 de la presente acta. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que la glosa en el presupuesto no se consultó al Concejo. La Sra. Verónica Araos añade que no esta dispuesta a recibir a la Consultora ya que no se aprobó el trato directo ni se realizó licitación. Solicita que se consulte a la Contraloría a fin de tener la certeza de si es correcta la actuación o no.

El Sr. Pedro Zúñiga señala que se consultó con abogados y debería contar con la aprobación de Concejo. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que la auditoría debe contar con la aprobación del Concejo.

El Sr. Secretario Municipal señala que existe el Decreto N° 2972 y contrato respectivo donde se señala que es una revisión del Acta de Entrega y no Auditoría, añade que la consultora cometió un error al señalar el informe como "auditoría" cuando en realidad se trata de una revisión. La Sra. Verónica Araos solicita que se ponga a disposición de la Contraloría tanto el contrato como el decreto señalado. Añade esta situación se suscita debido a los escuetos informes del Presidente ya que se habría evitado de haber estado el Concejo en conocimiento de esta situación. Por ellos es que solicitó que el Reglamento del Concejo contuviera el informe de gestión del Alcalde.

El Sr. Concejal Pedro Moreno le señala al Sr. Secretario Municipal que según el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, a el le corresponde dirigir las actividades de secretaría del Alcalde y del Concejo, desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales, recibir y mantener la declaración de intereses, pero que crear, suponer o interpretar un acto del Alcalde le corresponde al Alcalde ya que el Concejo se encuentra cuestionando un acto del Alcalde. El Sr. Secretario Municipal señala que sólo está entregando antecedentes no es un juicio de valor e interpretación. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que uso términos que cree no corresponden ya que el Concejo se dirige al Alcalde. Solicita que se consulte a la Contraloría.

La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que no se puede usar el nombre de la gestión de la Municipalidad por errores de empresas externas, menciona también otras situaciones como el Reglamento y Fiesta de Apalta y señala que son temas de administración interna. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que el ánimo es de hacer las cosas bien.

Se hace entrega a los Sres. y Sras. Concejales copia del Decreto N° 2972 y del contrato con la Consultora IMG Ltda.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 11:44 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. Y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que

se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.


FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 13 de Febrero de 2013.